

Julio 15 de 2019

LEVANTAMIENTO DE PREVIO CONCEPTO “OTRAS TRANSFERENCIAS” PAGO DEUDA VIGENCIA 2018

En cumplimiento a la Ley 352 de 1997 y en especial al Artículo 10 “Funciones de la Dirección General de Sanidad Militar”, dentro de la cual se establece la de administrar el Fondo-Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, coordinar y administrar el recaudo de las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el aporte patronal y los demás ingresos contemplados para el Subsistema.

Esta Dirección en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y según el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”, se encuentran en el rubro “Otras Transferencias – Previo Concepto”.

La Dirección General de Sanidad Militar gestionó y sustentó técnicamente para el primer trimestre de la presente vigencia ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Levantamiento parcial del Previo Concepto en el rubro “Otras Transferencias - Previo Concepto” por valor de \$195.729 millones de pesos.

El levantamiento del previo concepto se sustentó en el análisis de los ingresos Recurso Nación por concepto de cotizaciones en salud y Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, entre otros y Recurso Nación y las necesidades de gasto para la vigencia 2019; análisis que permitió obtener el concepto de viabilidad presupuestal para el levantamiento parcialmente de la apropiación que se encuentra con la marca de “Otras Transferencias - Previo Concepto”, por valor de \$195.729 millones de pesos y realizar abono a las obligaciones contraídas con las Instituciones Prestadoras de Salud de la red externa a nivel nacional y el Hospital Militar Central, por la atención médica a nuestro usuarios.



@SANIDADMILCO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

3238555 Opción 3



Proceso que surtió aprobación el 29 de mayo 2019, día en el que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional conceptuó favorablemente sobre el levantamiento de la leyenda Previo Concepto por valor de \$195.729 millones de pesos, concepto que permitió dar inicio a las modificaciones presupuestales para atender el pago de la deuda en un 88% vigencia 2018 con la red externa y el Hospital Militar Central, para garantizar que la prestación de los servicios médicos y hospitalarios tanto en la red interna como externa no se vean interrumpidos.

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar.



@SANIDADMILCO



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

3238555 Opción 3